Envigado, 06 de junio de 2022

PROCESO CONTRACTUAL MC-10-2022

OBJETO	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TÉCNICO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, PRIMERA INFANCIA Y FITNESS DE LOS ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA DE LOS GRADOS 10° Y 11°, BENEFICIARIOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° ENV-12-09-0013-22".
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($7.478.380), incluido IVA

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURIDICA	25	05	2022	10:00 AM	11:00 AM

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
ALBA LUCÍA GONZALEZ LEMA	ABOGADA CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación,se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

1. La entidad recibe las siguientes propuestas:

PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**
Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S	**$ 5.782.056**
Deportes Mundialistas S.A.S	**$ 6.081.614**
Control Services ENGINEERING S.A.S	**No anexa oferta económica (cuadro de cantidades)**
CRR Soluciones Integrales S.A.S	**$ 6.880.110**
Soluciones Educativas, deportivas y recreativas S.A.S	**No anexa oferta económica (cuadro de cantidades)**
INNOVA Soluciones y Suministros S.A.S	**$ 7.327.663**

2. Verificación de los requisitos habilitantes:

2.1 El Comité Evaluador determina que las propuestas presentadas por Control Services ENGINEERING S.A.S, Soluciones Educativas, deportivas y recreativas S.A.S y , no son **HÁBILES** para participar en el proceso toda vez que, no adjuntaron la OFERTA ECONÓMICA, la cual debía presentarse en el formato

CUADRO DE CANTIDADES, por lo tanto no serán evaluadas.

2.2. Tampoco se considera **HÁBIL** para participar en el proceso, la oferta presentada por la empresa CRR Soluciones Integrales S.A.S, toda vez que la entidad requiere que la empresa no se haya constituido con una fecha inferior a tres (03) años y dicha empresa fue constituida el 28 de agosto de 2020, lo cual es un requisito NO SUBSANABLE, por lo tanto tampoco será tenida en cuenta para su evaluación.

2.3 Se procede a evaluar inicialmente la propuesta presentada por Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4, por ser la de menor valor cuyo, resultado es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Tener CAPACIDAD JURÍDICA, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en Cuenta:		
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración delcontrato.	SI	
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	SI	
Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a tres años contados a partir de la aperturade este proceso de selección	SI	Fecha de constitución: 04 de septiembre de 2018.
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y un año más.	SI	Duración indefinida
Certificado de Existencia y Representación Legal en original o electrónico y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	NO	Anexa certificado de Cámara de Comercio expedido el 19/04/22 SUBSANAR
Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado expedido por el representante Legal
El Proponente deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por laProcuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734de 2002.	SI	Presenta certificación tanto de la empresa como del representante legal.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la república	SI	Presenta certificación tanto de la empresa como del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales	SI	
Certificado de medidas correctivas	SI	
El proponente debe acreditar el pago de los aportes a seguridad social.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal el 05 de

		mayo de 2022.
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean de origen lícito.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Rut (copia)	SI	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente,	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI	
Certificado de compromiso anticorrupción	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Certificación Sistema de seguridad y salud en el trabajo	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Certificado de Implementación de buenas práctica ambientales	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS: Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta las especificaciones que se relacionan a continuación:		

Se establece como requerimiento del servicio objeto del presente proceso que el oferente cumpla con todas las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y en el cuadro de cantidades.	SI	La propuesta cumple con los requerimientos de la entidad ya que está acorde con las cantidades, unidades de medida y descripción de lo solicitado. Los precios se encuentran ajustados al mercado.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar experiencia para la presente contratación, mediante certificados de DOS (02) contratos, los certificados deben ser expedidos por la entidad contratante o copias de contratos liquidados y que la sumatoria de los dos contratos sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	SI	El oferente aporta certificaciones de dos contratos que cumplen con los requisitos exigidos.

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a requisitos jurídicos, documentos habilitantes, especificaciones técnicas y experiencia solicitada dentro de la invitación publica Nº MC-10-2022, se determina que Soluciones jurídicas y empresariales LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4 **CUMPLE PARCIALMENTE** con los requisitos habilitantes, **DEBIENDO SUBSANAR** dentro del término legal establecido en el cronograma del proceso el documento solicitado en la presente evaluación (Certificado de existencia y representación legal expedido con una fecha no mayor a 30 días

respecto a la presentación de la oferta).

2.4 A continuación se procede a evaluar el cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de los demás oferentes así:

PROPONENTE DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S identificada con NIT. 900494290-3:

Al evaluar la propuesta con base en los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública, se observa que la documentación legal fue allegada parcialmente, ya que no se adjunta el CERTIFICADO DE NO SANCIONES E INCUMPLIMIENTO.

PROPONENTE INNOVA Soluciones y Suministros S.A.S identificada con NIT. 900494290-3:

Al evaluar la propuesta con base en los requisitos habilitantes contemplados en la invitación pública, se observa que la documentación legal fue allegada parcialmente, ya que no se adjunta la siguiente información:

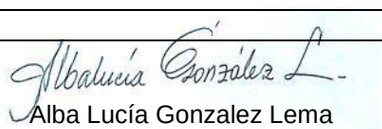
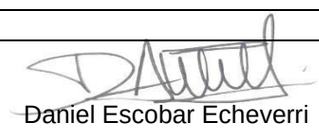
- Certificado de estar al día con la Seguridad Social
- Certificado de compromiso anticorrupción
- Certificado de origen lícito de recursos
- Certificado de buenas prácticas en materia ambiental
- Certificado de tener implementados los protocolos de bioseguridad
- Certificado de no sanciones e incumplimiento.

3. Decisiones del Comité Evaluador:

3.1. El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación RECOMIENDA a la ordenadora del gasto aceptar la propuesta presentada por SOLUCIONES JURÍDICAS Y EMPRESARIALES LEGALI S.A.S, identificada con Nit N° 901210632-4 para la ejecución del contrato MC-10-2022, siempre y cuando subsane dentro del término legal el documento solicitado, de lo contrario se procederá a evaluar la propuesta presentada por DEPORTES MUNDIALISTAS S.A.S, por ser la segunda con el menor precio, caso en el cual también deberá proceder a subsanar dentro del término legal el requisito contemplado en la presente evaluación y en caso de no subsanar se evaluará la propuesta presentada por INNOVA Soluciones y Suministros S.A.S, de ser así también deberá SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL.

3.2 Se dará el traslado legal para la presentación de observaciones en caso de que los oferentes lo consideren pertinente.

Para constancia se firma:

 Alba Lucía Gonzalez Lema	 Daniel Escobar Echeverri
Abogada-Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma del Director.	